

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

El Memorando SIP N° 01/04 sobre propuesta de curso de posgrado "Genética de Poblaciones", y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para las actividades de Posgrado de esta Facultad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el curso se dictará en el mes de junio de 2004.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado "**Genética de Poblaciones**", a dictarse en Comodoro Rivadavia en junio de 2004, con una duración de 40:00 horas teórico-prácticas.

Art. 2º) Designar como responsable del dictado del curso a la Dra. Cristina Noemí Gardenal.

Art. 3º) Designar a la Dra. Marina Beatriz Chiappero, Colaboradora del curso "Genética de Poblaciones".

Art. 4º) Designar a la Prof. Elena González, Coordinadora del curso "Genética de Poblaciones".

Art. 5º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar al Secretario de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento de los cursos avalados.

Art. 6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 105/04.-


Dr. HECTOR M. ALVAREZ
Sec. Investigación y Postgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Prof. EDGARDO I. I. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES